



ACTA NUMERO 02 DOS
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS
RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), constituidos en el edificio que ocupa las instalaciones del Palacio de Gobierno Municipal, y en particular en la Sala de Cabildo, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 52 cincuenta y dos de la Calle Mariano Escobedo de esta ciudad; previa a la convocatoria emitida, se reunieron el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, en su carácter de Presidente Municipal y del Consejo; y los Comisionados Ciudadano Eusebio Vázquez Nápoles, Ciudadano Gerardo Justo Larios, Licenciado Daniel Vargas Bautista, Profesora Verónica Lerma Pineda, Ciudadano Rodrigo Santana Gómez; así mismo se encuentran presentes el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General del Ayuntamiento y el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, y/o Director de Reglamentos; en carácter de Vocal Técnico y Secretario Técnico respectivamente.

Lo anterior con el objeto de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO**, conforme a lo establecido por los artículos 11, 12 y 13 Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como de los numerales 21, 22, 23 y demás aplicables del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, procediendo a tomar lista de asistencia; por lo que **AL ESTAR PRESENTE 7 SIETE DE LOS 10 DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO ASI COMO EL VOCAL TECNICO**, en términos del artículo 24 fracción III del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, **SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN EMANEN.**

El Secretario Técnico del Consejo, Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, da cuenta a los miembros del Consejo del escrito que presento la Ciudadana Claudia María Lugo López, mediante el cual solicita se le tenga declinando el cargo dentro de este consejo; **aprobándose por unanimidad de votos** la renuncia de la Ciudadana Claudia María Lugo López.

Hecho lo anterior el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración de los miembros del Consejo, la inclusión dentro de este cuerpo colegiado del Ciudadano Manuel Díaz Ochoa quien supliría el lugar que deja la Ciudadana Claudia María Lugo López; lo cual sometido que fue a votación **es aprobado por unanimidad de votos**; procediendo a tomar al Ciudadano Manuel Díaz Ochoa la protesta de ley en los términos siguientes: *¿PROTESTA USTED DESEMPEÑARSE LEAL Y PATRIÓTICAMENTE COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, ASÍ COMO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?; A LO QUE EL INTERPELADO CONTESTO: "SI PROTESTO"; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUO;"SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN";* manifestado lo anterior el ciudadano Manuel Díaz Ochoa procede a tomar su lugar dentro del Consejo.

Gerardo Justo Larios
Oscar Daniel Carrión Calvario

Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero
Verónica Lerma Pineda
Manuel Díaz Ochoa

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ACTA NUMERO 02 DOS
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

A continuación, en uso de la voz la Presidente Municipal y del Consejo Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración de los presentes el siguiente: ----

ORDEN DEL DÍA

Punto número uno. - Lista de asistencia y certificación del quorum.

Punto número dos. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Punto número tres. - Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.

Punto número cuatro. - Análisis de la solicitud de cambio de domicilio, que realiza el Ciudadano Jesús Flores Barboza, respecto del giro de restaurant con venta de bebidas alcohólicas.

Punto número cinco. - Análisis de la solicitud de ampliación de giro de restaurant con venta de bebidas alcohólicas para acompañar alimentos, que realiza el Ciudadano German Curiel Flores, respecto del giro restaurant sin venta de bebidas alcohólicas.

Punto número seis. - Análisis de la solicitud de cambio de domicilio, que realiza el Ciudadano José Joel Alfaro Márquez, respecto del giro abarrotes cerveza, vinos y licores.

Punto número siete. - Análisis de la solicitud de giro nuevo, que realizan el Ciudadano Osbaldo Reséndiz Orduñez para obtener la licencia de depósito de cerveza.

Punto número ocho. - Análisis de la solicitud de ampliación de giro de abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores, que realiza el Ciudadano Israel Alonso Calvario, Cadena Comercial OXXO S.A de C.V.

Punto número nueve. - Análisis de la solicitud de ampliación de giro restaurant con venta de bebidas alcohólicas para acompañar alimentos, que realiza la Ciudadana Laura Estrada Pimentel, respecto de su giro restaurant sin venta de bebidas alcohólicas "Los Rebozos de Oui".

Punto número diez. - Análisis de la solicitud de ampliación de giro de abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores, que realiza la Ciudadana Nora Patricia Villalvazo, respecto del giro tienda de abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas.

Punto número once. - Análisis de la solicitud de ampliación de giro de abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores, que realiza el Ciudadano Arturo García Vargas, respecto del giro tienda de abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas.

Punto número doce. - Análisis de la solicitud de cambio de domicilio y cambio de propietario, que realiza el Ciudadano Alejandro Estrada Flores, respecto del giro bar centro botanero.

Punto número trece. - Análisis de la solicitud de giro nuevo, que realiza la Ciudadana María López Covarrubias para obtener la licencia de depósito de cerveza, vinos y licores.

Punto número catorce. - análisis de la solicitud de giro nuevo, que realiza la Ciudadana Brenda Gabriela Orozco Ortiz para obtener la licencia de depósito de cerveza, vinos y licores.

Punto número quince. - Análisis de la solicitud de ampliación de giro de abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores, que realiza la Ciudadana María Erika Cueva González, respecto del giro tienda de abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas.

Punto número dieciséis. - Análisis de la solicitud de cambio de domicilio y cambio de propietario, que realiza el Ciudadano Daniel Camacho Rodríguez, respecto del giro cantina.

Carrión de Carrión



ACTA NUMERO OZ DOS
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

instalarse el giro es óptimo de acuerdo a la normatividad municipal, además de que ha respetado los horarios y cuidado el orden público.

* **Punto número siete.** - Vista que fue la solicitud que realiza el C. Osbaldo Reséndiz Ordúñez, para obtener una licencia para venta de bebidas alcohólicas en envase sellado para llevar, con el giro comercial depósito de cerveza y ubicarse en calle Juárez número 10-A diez letra "A", Delegación Municipal de Usmajac; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el lugar donde pretende ubicarse el giro cumple con la normatividad aplicable y se advierte que no existe algún otro Deposito de Cerveza en la periferia del domicilio solicitado.

* **Punto número ocho.** - Vista que fue la solicitud de ampliación de giro que realiza la CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., respecto del giro Abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas, ubicado en calle Prolongación Independencia número 275 doscientos setenta y cinco, Sayula, Jalisco, para obtener una licencia de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para llevar, analizada que fue la misma, se somete a votación y **es aprobada por unanimidad**; toda vez que de acuerdo al historial que se tiene de este comercio en el área de Reglamentos, no se encuentran antecedentes que impidan su autorización, además de que dicha cadena comercial se caracteriza por acatar siempre los reglamentos.

* **Punto número nueve.** - Vista que fue la solicitud que realiza la C. Laura Estrada Pimentel, respecto del giro Restaurant sin venta de bebidas alcohólicas, ubicado en calle 5 de Mayo número 40 cuarenta Sayula, Jalisco, para obtener un ampliación de giro de Restaurant con venta de bebidas alcohólicas; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el giro se encuentra en una zona comercial, además de que ha respetado los horarios y cuidado el orden público.

* **Punto número diez.** - Vista que fue la solicitud que realiza la C. Nora Patricia Villalvazo Palacios, respecto del giro Abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas, ubicado en calle Aguacate número 148 ciento cuarenta y ocho en Sayula, Jalisco, para obtener un ampliación de giro de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para llevar; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el giro se ubicado en un domicilio que cumple con la normatividad, además de que la venta es en envase cerrado para llevar por lo que no se generaría alguna controversia entre vecinos.

* **Punto número once.** - Vista que fue la solicitud que realiza el C. Arturo García Vargas, respecto del giro Abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas, ubicado en calle Prolongación Juárez número 273 doscientos setenta y tres en Sayula, Jalisco, para obtener un ampliación de giro de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para llevar; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el giro se ubicado en un domicilio que cumple con la normatividad, además de que la venta es en envase cerrado para llevar por lo que no se generaría alguna controversia entre vecinos.

* **Punto número doce.** - Vista la solicitud de cambio de domicilio y nombre, que realiza el C. Alejandro Estrada Flores, respecto del giro de bar centro botanero, originalmente otorgado en calle Santos Degollado número 9 nueve, para realizar la permuta a calle Escuadra número 9 nueve, ambos domicilios de esta población de Sayula, Jalisco; y quede a nombre de Oscar Margarito Covarrubias Maldonado, analizada que fue la misma y no encontrando impedimento alguno, se somete a votación y es **aprobada por unanimidad**; puesto que es un negocio que tiene años trabajando y únicamente se realiza esta resolución en vía de regularización.

* **Punto número trece.** - Vista que fue la solicitud que realiza la C. María de Lourdes López Covarrubias, para obtener una licencia de giro restringido de depósito de cerveza, vinos y licores; ubicándose en calle Juárez número 43-A cuarenta y tres letra "A", en Sayula, Jalisco; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el lugar donde pretende ubicarse el giro cumple con la normatividad aplicable en términos del Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.

[Handwritten signatures]
 Osbaldo Reséndiz Ordúñez
 Laura Estrada Pimentel
 Nora Patricia Villalvazo Palacios

[Handwritten signatures]
 Arturo García Vargas
 Alejandro Estrada Flores
 Oscar Margarito Covarrubias Maldonado
 María de Lourdes López Covarrubias

[Handwritten signatures]



ACTA NUMERO 02 DOS
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

Punto número diecisiete. - Análisis de la solicitud de cambio de domicilio, que realiza la Ciudadana Yesenia Paulina Mora Díaz, respecto del giro depósito de cerveza y venta de vinos y licores en envase cerrado para llevar.

Punto número dieciocho. - Análisis de la solicitud de giro nuevo, que realiza el Ciudadano Jonathan Tonatiuh Vega Espinoza para obtener la licencia de depósito de cerveza, vinos y licores.

Punto número diecinueve. - Análisis de la solicitud de ampliación de giro de abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores, que realiza el Ciudadano José Martín De la Cruz Barajas, respecto del giro tienda de abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas.

Punto número veinte. - Asuntos generales.

Punto número veintiuno. - Clausura

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal y del Consejo Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del **ORDEN DEL DÍA**, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos procediendo a su desahogo como sigue:**

* **Punto número uno.**- Este punto ya fue agotado en líneas anteriores, certificándose la presencia de 7 siete de los 10 diez integrantes del Consejo con derecho a voto, así como el Vocal Técnico, por lo que se declaró el quórum legal respectivo, haciendo validos todos y cada uno de los acuerdos que de esta reunión emanen.

* **Punto número dos.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.**

* **Punto número tres.**- El Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas autoriza por unanimidad se **omita la lectura del acta número 01 (uno)** correspondiente a la Sesión de instalación de fecha 05 (cinco) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), tomando en consideración que la misma se encuentra ya firmada por los miembros del Consejo, por lo que todos conocen el contenido. En tales condiciones, el Consejo previo análisis, **aprueba por unanimidad** la mencionada acta en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar.

* **Punto número cuatro.** - Vista que fue la solicitud que realiza el C. Jesús Flores Barboza, respecto del giro Restaurant con venta de bebidas alcohólicas, ubicado en kilómetro 72.5 setenta y dos punto cinco Carretera Acatlán-Cd Guzmán municipio de Sayula, Jalisco, para obtener un cambio de domicilio a calle Constitución número 7 siete Sayula, Jalisco; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando que fue **aprobado por unanimidad de votos**; el regresar la solicitud a la Secretaria Técnica a efecto de que se determine si se cuenta con las medias necesarias en materia de protección civil.

* **Punto número cinco.** - Vista que fue la solicitud que realiza el C. German Curiel Flores, respecto del giro Restaurant sin venta de bebidas alcohólicas, ubicado en Portal Hidalgo número 24 veinticuatro Sayula, Jalisco, para obtener un ampliación de giro de Restaurant con venta de bebidas alcohólicas; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el giro se encuentra en una zona comercial y en el lugar que se ubica, anteriormente se encontraba un negocio similar al que pretende, además de que ha respetado los horarios y cuidado el orden público.

* **Punto número seis.** - Vista que fue la solicitud que realiza el C. José Joel Alfaro Márquez, respecto del giro Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para llevar, ubicado en Boulevard Juan Ruflo número 71-B setenta y uno letra "B" Sayula, Jalisco, para obtener un cambio de domicilio y reclasificación de giro para depósito de cerveza, vinos y licores; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el lugar donde pretende

Escritura de Yesenia Paulina Mora Díaz

Escritura de Oscar Daniel Carrión Calvario

Escritura de Jonathan Tonatiuh Vega Espinoza

Escritura de José Martín De la Cruz Barajas

Escritura de Jesús Flores Barboza

Escritura de Yesenia Paulina Mora Díaz

Escritura de Oscar Daniel Carrión Calvario

Escritura de Jonathan Tonatiuh Vega Espinoza

Escritura de José Martín De la Cruz Barajas



ACTA NUMERO 02 DOS
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

* **Punto número catorce.** - Vista que fue la solicitud que realiza la C. Brenda Gabriela Orozco Ortiz, para obtener una licencia de giro restringido de depósito de cerveza, vinos y licores; ubicándose en calle Independencia número 151 ciento cincuenta y uno, en Sayula, Jalisco; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el lugar donde pretende ubicarse el giro cumple con la normatividad aplicable en términos del Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.

* **Punto número quince.** - Vista que fue la solicitud que realiza la C. María Erika Cueva González, respecto del giro Abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas, ubicado en calle Hidalgo número 35 treinta y cinco en la Delegación Municipal de Usmajac, para obtener un ampliación de giro de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para llevar; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que la venta es en envase cerrado para llevar por lo que no se generaría alguna controversia entre vecinos, además de tratarse de una zona comercial en la mencionada Delegación Municipal.

* **Punto número dieciséis.** - Vista la solicitud de cambio de domicilio y nombre, que realiza el C. Daniel Camacho Rodríguez, respecto del giro de Cantina, originalmente otorgado en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 7 siete, para realizar la permuta a calle Onda sin número, ambos domicilios de esta población de Sayula, Jalisco; y quede a nombre de Daniel Camacho Mundo, analizada que fue la misma se **aprueba por unanimidad retornar la solicitud** a la Secretaria Técnica a efecto de que se perfeccione el expediente, toda vez que el domicilio del cambio no establece con claridad, ya que se manifiesta sin número y no se agrega plano de ubicación exacta, por lo que refiere a un domicilio incierto.

* **Punto número diecisiete.** - Vista la solicitud de cambio de domicilio que realiza la C. Yesenia Paulina Mora Díaz, respecto del giro de depósito de cerveza, vinos y licores, originalmente otorgado en calle Aldama número 193 ciento noventa y tres, para realizar la permuta a Avenida Manuel Ávila Camacho número 172 ciento setenta y dos oriente ambos domicilios de esta población de Sayula, Jalisco; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que el lugar donde pretende ubicarse el giro cumple con la normatividad aplicable en términos del Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.

* **Punto número dieciocho.** - Vista que fue la solicitud que realiza el C. Jonathan Tonatiuh Vega Espinoza, para obtener una licencia de giro restringido de depósito de cerveza, vinos y licores; ubicándose en calle 5 de Mayo número 52-A cincuenta y dos letra "A", en Sayula, Jalisco; analizada que fue la misma se **aprueba por unanimidad retornar la solicitud** a la Secretaria Técnica a efecto de que se perfeccione el expediente, toda vez que en el domicilio donde se pretende instalar el giro se encuentra adjunto otro giro restringido al parecer del mismo propietario y al no encontrarse en el Centro Histórico deberá valorarse su autorización.

* **Punto número diecinueve.** - Vista que fue la solicitud que realiza la C. José Martín De la Cruz Barajas, respecto del giro Abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho número 102 ciento dos Oriente en Sayula, Jalisco, para obtener un ampliación de giro de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para llevar; se procedió a su análisis por parte del Consejo, resultando **aprobada por unanimidad de votos**; toda vez que la venta es en envase cerrado para llevar por lo que no se generaría alguna controversia entre vecinos, además de cumplir la normatividad de la materia.

Punto número veinte. - **ASUNTOS GENERALES.** - El Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, Secretario Técnico del Consejo da cuenta de que no existen asuntos generales que tratar, por lo que en ese sentido se tiene por desahogado el presente punto.

Punto número veintiuno. - Sin más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión cuando son las 20:01 (veinte horas con un minuto) del día 29 (veintinueve) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), levantándose para constancia la presente acta,



ACTA NUMERO 02 DOS
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

misma que es firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

 Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario Presidente municipal y del Consejo; Representante de las Comisiones Edilicias de Seg. Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil.	 Abogado José Antonio Cibrián Nolasco Secretario General del Ayuntamiento Vocal Técnico
 C. Eusebio Vázquez Nápoles Representante de asociación de comercio o industria organizada del Municipio.	 C. Gerardo Justo Larios Representante de club de servicios de la localidad
 C. Manuel Díaz Ochoa Ciudadano distinguido dentro de la comunidad	 Lic. Daniel Vargas Bautista Representante Sindical
 Profesora Verónica Lerma Pineda Representante de asociación vecinal	 Ciudadano Rodrigo Santana Gómez Represente empresa productora y comercializadora de bebidas alcohólicas
 Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero Oficial Mayor de Padrón y Licencias, y/o Director de Reglamentos Secretario Técnico	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA NUMERO 2 DOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----